

# Congreso apunta a reducir jornada y subir pago por trabajo nocturno

GABRIEL O'HARA SALINI

gabriel.ohara@diariogestion.com.pe

Isabel Cortez, presidenta de la Comisión de Trabajo del Congreso, presentó un nuevo proyecto de ley que apunta a modificar la forma en la que se calcula la jornada laboral y que plantea incrementar el

pago para trabajadores que laboran en jornada nocturna.

El proyecto dispone que la jornada laboral comprende el periodo de tiempo en el que el trabajador está a disposición del empleador, sea dentro o fuera del centro laboral, con motivo de su trabajo, lo

cual incluiría el tiempo de desplazamiento al centro de trabajo, así como otros actos, como cambiarse a su uniforme cuando ya están en el centro laboral.

César Puntriano, socio del estudio Muñiz, señala que “también se dice que el tra-

bajador debe autorizar previamente la modificación del horario o el número de horas trabajadas. Esto es normalmente parte del poder de dirección empresarial, por lo que se estaría limitando sin razón alguna algo que es esencial a su poder de dirección”.

## Jornada nocturna

El proyecto también incrementaría la sobretasa a pagar

## EL DATO

**Proyectos.** Este no es el primer proyecto que busca reducir la jornada de trabajo efectiva en favor de los trabajadores. Actualmente el proyecto de ley que busca que los refrigerios sean considerados parte del horario laboral se encuentra en el pleno del Congreso, pendiente de votación.

a los trabajadores que laboran en jornada nocturna.

“Hoy día lo que debe percibir un trabajador en dicha jornada es un ingreso mínimo que debe ser equivalente a la remuneración mínima más un 35%. Es decir, S/ 1,383.75. Lo que plantea el proyecto es que se pague una sobretasa de 35% de la Remuneración Básica en adición a lo que ya percibe el trabajador”, señala Puntriano.